



**02 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NO. LP-INE-02JDE-BC-002/2025**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

**Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles de la Junta Distrital Ejecutiva del 02 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020251 y 020253.**

**ACTA DE FALLO**

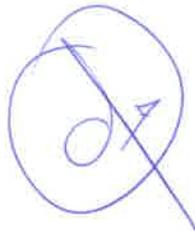
**FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2025**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-02JDE-BC-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 02 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020251 Y 020253.**

En la Sala de sesiones de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California; ubicado en Av. De la Libertad 990, Colonia Centro Cívico en Mexicali, Baja California, C.P. 21000, se lleva a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-02JDE-BC-002/2025**, para tratar los asuntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

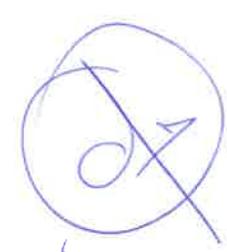
1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Presentación de Servidores Públicos y licitantes participantes en el acto.
3. Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
4. Lectura y firma del acta correspondiente al acto del fallo.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-02JDE-BC-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 02 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020251 Y 020253.

## DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, el suscrito Lic. Seferino Alejandro Contreras Montalvo en mi carácter de Vocal Ejecutivo, adscrito, a la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, siendo las **12:10** horas del día **24 de febrero de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el **acto de fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial **No. LP-INE-02JDE-BC-002/2025**, convocada para la contratación del **Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles de la Junta Distrital Ejecutiva del 02 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020251 y 020253.**



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-02JDE-BC-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 02 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020251 Y 020253.**

## ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 12:10 horas del día 24 de febrero de 2025, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación, asistiendo de manera presencial los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Licitación Pública de Carácter Nacional Presencial No. LP-INE-02JDE-BC-002/2025.

Como **segundo punto** del orden del día, de conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Lic. Seferino Alejandro Contreras Montalvo, Vocal Ejecutivo de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California. De igual manera, se encuentran presentes los representantes de las empresas que se señalan en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Seferino Alejandro Contreras Montalvo, Vocal Ejecutivo de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.

Como **tercer punto** del orden del día, se informa que se recibieron **dos propuestas** de manera presencial, de los licitantes que a continuación se enlistan.

No.	Licitantes	Recepción de proposiciones en sobre cerrado
1	SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.	Presencial
2	CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS, S. DE R.L. C.V.	Presencial

Se informa que se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados.

*[Vertical signatures on the right margin]*

*[Circular stamp and additional signatures at the bottom right]*

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-02JDE-BC-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 02 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020251 Y 020253.

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública. -----

No.	Licitantes	Verificación en el listado de la SFP
1	SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.	Verificado No Inhabilitado
2	CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS, S. DE R.L. C.V.	Verificado No Inhabilitado

Continuando con el tercer punto del orden del día en el **Anexo 1** de la presente acta, se presenta el Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) de los licitantes SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, y CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Lic. Vanessa Cañedo Escobar, Vocal Secretaria con apoyo de la Lic. Ana María Hernández Aguirre, Enlace Administrativa**, ambas servidoras adscritas a la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, conforme se detalla en el **Anexo 1** denominado "**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica**", y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.
CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS, S. DE R.L. C.V.

### EVALUACIÓN TÉCNICA -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "**Criterio de evaluación técnica**" de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida 1** a través de la **Lic. Vanessa Cañedo Escobar, Vocal Secretaria** con apoyo de la **Lic. Ana María Hernández Aguirre, Enlace Administrativo**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; de la cual, se desprende el resultado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario que se detalla en el **Anexo 2** denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) partida 1, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-02JDE-BC-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 02 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020251 Y 020253.**

**integral de la presente acta. Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: Oferta que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la partida 1 con lo solicitado en el numeral 2 Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado "**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida 1**", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida 1:**

Licitantes	Anexo Técnico presentado
SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.	CUMPLE
CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS, S. DE R.L. C.V.	CUMPLE

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. "**Criterio de evaluación económica**" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Lic. Vanessa Cañedo Escobar, Vocal Secretaria con apoyo de la Lic. Ana María Hernández Aguirre, Enlace Administrativo, verificando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado "**Evaluación Económica**", en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Precios Aceptables.**

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida 1**, respecto de las ofertas obtenidas en la investigación de mercado, se verificó de los licitantes que se enlistan a continuación que el **Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA)**, para la partida 1, resultaron ser **Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 3.1** denominado "**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**", mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las partidas 1, resultaron ser Precios Aceptables.**

Licitantes	Oferta Económica
SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A DE C.V.	Precio Aceptable

**Precios No Aceptables**

*(Vertical signatures and stamps on the right margin)*

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-02JDE-BC-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 02 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020251 Y 020253.

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida 1**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó de los licitantes que se enlistan a continuación que el **Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA)**, para la partida 1, resultaron ser **Precios NO Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 3.1** denominado "**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**", mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las partidas 1, resultaron ser Precios NO Aceptables.** -----

Licitantes	Oferta Económica
CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS, S. DE R.L. C.V.	Precio NO Aceptable

**Resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente.** -----

Los resultados obtenidos de la evaluación económica se podrán encontrar en el **Anexo 3** denominado "**Evaluación Económica**" y en el **Anexo 4** denominado "**Partidas y licitantes adjudicados**" resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente de la presente acta. -----

**Adjudicación de los contratos para la partida 1** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la empresa licitante **SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A DE C.V.**, por un Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de **\$1,764,000.00 (Un millón setecientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la descripción que conforma la partida 1 y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado "**Evaluación Económica**" y en el **Anexo 5** denominado "**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**", y que forman parte integral de la presente acta. -----

**Oferta adjudicada** -----

**SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A DE C.V.**

Servicio	Cantidad	Precio unitario antes de IVA	Monto total antes de IVA
02 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2	\$58,800.00	\$588,000.00



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-02JDE-BC-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 02 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020251 Y 020253.**

Servicio	Cantidad	Precio unitario antes de IVA	Monto total antes de IVA
1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana.			
1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana			
<b>MAC 020251</b> 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	2	\$58,800.00	\$588,000.00
<b>MAC 020253</b> 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	2	\$58,800.00	\$588,000.00
<b>Total adjudicado</b>			<b>\$1,764,000.00</b>

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la **fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES**, con la finalidad de elaborar los contratos, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la **Partida 1**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [anamaria.hernandez@ine.mx](mailto:anamaria.hernandez@ine.mx), [seferino.contreras@ine.mx](mailto:seferino.contreras@ine.mx) y [vanessa.canedo@ine.mx](mailto:vanessa.canedo@ine.mx) la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales", numeral 7.1.1 denominado "Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los incisos B) y C) de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones de la **Sala de Sesiones de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Av. De la Libertad, número 990, Col. Centro Cívico, Mexicali, Baja California, C.P. 21000**, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **28 de febrero de 2025**, a partir de las **15:00 horas**, se llevará a cabo el inicio de la firma del contrato correspondiente, por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse los representantes legales del licitante adjudicado, en las instalaciones de la **Sala de Sesiones**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-02JDE-BC-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 02 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020251 Y 020253.**

de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Av. De la Libertad, número 990, Col. Centro Cívico, Mexicali, Baja California, C.P. 21000.

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo.

A continuación, y conforme al cuarto punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad con los participantes de lo que en ella se asentó.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento; se les pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los asuntos aquí vertidos y se firma la presente acta al margen y al calce por los participantes presentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de cinco días hábiles, en los estrados de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California; ubicada en Av. De la Libertad, número 990, Col. Centro Cívico, Mexicali, Baja California, C.P. 21000; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://www.ine.mx/licitaciones/>.

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para las y los servidores públicos participantes en el acto, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación técnica", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica-requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica-requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx>.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 12:30 horas del mismo día de su inicio.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-02JDE-BC-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 02 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020251 Y 020253.

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre del servidor/a público/a	Firma
Lic. Seferino Alejandro Contreras Montalvo Vocal Ejecutivo	
Lic. Vanessa Cañedo Escobar Vocal Secretaria	
Luis Rodríguez Barriga Vocal de Organización Electoral	
Ing. Karina Berenice Torres Lara Vocal de Registro Federal de Electores	
Lic. Mauricio Fernández Luna Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
Ana María Hernández Aguirre Enlace Administrativo	

**Por los Licitantes**

Razón Social	Nombre del representante y correo electrónico	Firma
		

FIN DEL ACTA

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-02JDE-BC-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 02 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020251 Y 020253.

## ANEXO 1

**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

**ANEXO 1**

**"Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica"**  
(Numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y económica" de convocatoria)

Licitante	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Poblalines	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)
SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A DE C.V	Si cumple	Si cumple	Anexo 2 Acreditación de personalidad jurídica	Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Anexo 3 "B" Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Anexo 4 Declaración de integridad	Anexo 5 Nacionalidad Mexicana	Anexo 6 Manifestación del rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía	Anexo 10 Participación Conjunta
CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS, S. DE R.L. C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica



Lic. Seferino Alejandra Contreras Montaño  
Vocal/Ejecutivo



Lic. Vanessa Cañedo Escobar  
Vocal/Secretaria



Lic. Ana María Hernández Aguirre  
Enlace Administrativo



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-02JDE-BC-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 02 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020251 Y 020253.

## ANEXO 2

**Evaluación Técnica (conforme a los numerales  
4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida 1**

**ANEXO 2**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Licitante 1**

SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.			
Rubro solicitado en Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que no cumple
1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN	1.1 Perfil	Cumple	
	1.2 Medidas de control	Cumple	
	1.3 Prevención contra ilícitos	Cumple	
2. ENTREGABLES	2.1 El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual:	Cumple	
	2.2 Revisión de entregables	Cumple	
	2.3 Supervisión	Cumple	
3. CONDICIONES CONTRACTUALES	3.1 Condiciones de Entrega Servicios	Cumple	
	3.2. Condiciones sociales	Cumple	
	3.3. Vigencia de la contratación	Cumple	
	3.4. Condiciones de pago	Cumple	
	Apéndice I	Cumple	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the table area.]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page.]*

**Licitante 2**

CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS, S. DE R.L. C.V.			
Rubro solicitado en Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que no cumple
1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN	1.1 Perfil	Cumple	
	1.2 Medidas de control	Cumple	
	1.3 Prevención contra ilícitos	Cumple	
2. ENTREGABLES	2.1 El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual:	Cumple	
	2.2 Revisión de entregables	Cumple	
	2.3 Supervisión	Cumple	
3. CONDICIONES CONTRACTUALES	3.1 Condiciones de Entrega Servicios	Cumple	
	3.2. Condiciones sociales	Cumple	
	3.3. Vigencia de la contratación	Cumple	
	3.4. Condiciones de pago	Cumple	
	Apéndice I	Cumple	

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

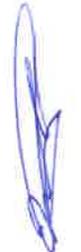
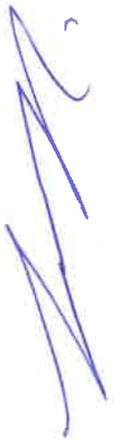
*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-02JDE-BC-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 02 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020251 Y 020253.

## ANEXO 3

### Evaluación Económica



**Licitación Pública Nacional Presencial**  
**Número LP-INE-02JDE-BC-002/2025**

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles de la Junta Distrital Ejecutiva del 02 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020251 y 020253

**Anexo 3**  
**Evaluación Económica**

24 de febrero de 2025

Servicio	Cantidad mínima (a)	Licitante 1 SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.		Licitante 2 CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS, S. DE R.L. C.V.	
		Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA	Importe total antes de IVA (a)*(b)
<b>02 Junta Distrital Ejecutiva</b> 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	10	\$58,800.00	\$588,000.00	\$98,300.16	\$983,001.60
<b>MAC 020251</b> 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	10	\$58,800.00	\$588,000.00	\$98,300.16	\$983,001.60
<b>MAC 020253</b> 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	10	\$58,800.00	\$588,000.00	\$98,300.16	\$983,001.60
		<b>Subtotal</b>	\$1,764,000.00	<b>Subtotal</b>	\$2,949,004.80
		<b>I.V.A</b>	\$282,240.00	<b>I.V.A</b>	\$235,920.38
		<b>Total</b>	\$2,046,240.00	<b>Total</b>	\$3,184,925.18

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: **Sí cumplen.**
- 2) El importe se encuentra en letra: **Sí cumplen.**
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí cumplen.**

Elabore

Visto Bueno


 Lic. Vanessa Cañedo Escobar  
 Vocal Secretaria


 Lic. Seferino Alejandro Contreras Montalvo  
 Vocal Ejecutivo



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-02JDE-BC-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 02 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020251 Y 020253.

### ANEXO 3.1

**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas  
presentadas que cumplen técnicamente**



Licitación Pública Nacional Presencial  
Número LP-INE-02JDE-BC-002/2025

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles de la Junta Distrital Ejecutiva del 02 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020251 y 020253

Anexo 3.1  
Análisis de Precios no Aceptables de acuerdo a la Investigación de mercado

24 de febrero de 2025

Servicio	Cantidad mínima (a)	Cotización 1 SEGURIADA PRIVADA GUNS SA, S.A. DE C.V.		Cotización 2 CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.		Cotización 3 GIGALARMA DE MEXICO	
		Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA	Importe total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA	Importe total antes de IVA (a)*(b)
02 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	10	\$198,000.00	\$1,980,000.00	\$294,900.48	\$2,949,004.80	\$189,000.00	\$1,890,000.00
MAC 020251 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana							
MAC 020253 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana							
<b>Subtotal</b>		<b>\$1,980,000.00</b>	<b>\$1,980,000.00</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$2,949,004.80</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$1,890,000.00</b>
		I.V.A \$316,800.00		I.V.A \$235,920.38		I.V.A \$151,200.00	
		<b>Total \$2,296,800.00</b>		<b>Total \$3,184,925.18</b>		<b>Total \$2,041,200.00</b>	
		<b>Precio Aceptable</b>		<b>Precio No Aceptable</b>		<b>Precio Aceptable</b>	

Promedio de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA)	\$227,300.16
Precio Aceptable (Promedio +10%) (Unitario antes de IVA)	\$250,030.18
Promedio de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)	\$2,273,001.60
Precio Aceptable (Promedio +10%) (Subtotal antes de IVA)	\$2,500,301.76

Elaboró

Visto Bueno

Lic. Vanesia Camacho Escobar  
Fiscal Secretarìa

Lic. Seferino Alejandro Contreras Mortalvo  
Vocal Ejecutivo

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Nacional Electoral  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se entenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con el menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con el menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al Valor Agregado y sólo se computará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial  
Número LP-INE-02JDE-BC-002/2025

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles de la Junta Distrital Ejecutiva del 02 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020251 y 020253

Anexo 3.1  
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

24 de febrero de 2025

Servicio	Cantidad mínima (a)	Licitante 1 SEGURIADA PRIVADA GUNS SA, S.A. DE C.V.		Licitante 2 CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS, S. DE R.L. C.V.	
		Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA	Importe total antes de IVA (a)*(b)
<b>02 Junta Distrital Ejecutiva</b> 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana  <b>MAC 020251</b> 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana  <b>MAC 020253</b> 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	10	\$176 400.00	\$1,764,000.00	\$294 900.46	\$2,949,004.80
		<b>Subtotal</b>	<b>\$1,764,000.00</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$2,949,004.80</b>
		<b>I.V.A</b>	<b>\$282,240.00</b>	<b>I.V.A</b>	<b>\$235,920.38</b>
		<b>Total</b>	<b>\$2,046,240.00</b>	<b>Total</b>	<b>\$3,184,925.18</b>
		<b>Precio Aceptable</b>		<b>Precio No Aceptable</b>	

Promedio de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA)	\$227,300.16
Precio Aceptable (Promedio +10%) (Unitario antes de IVA)	\$250,030.18
Promedio de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)	\$2,273,001.60
Precio Aceptable (Promedio +10%) (Subtotal antes de IVA)	\$2,500,301.76

Elaboro  
*[Firma]*  
Lic. Yvonne Cañedo Escobar  
Vocal Secretaria

Visto Bueno  
*[Firma]*  
Lic. Selim Alejandro Contreras Montalvo  
Vocal Ejecutivo

**Puntos, Bases y Lineamientos para el Proceso de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Inmuebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
Artículo 58.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

i. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de Integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 78.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá partir del precio ofertado por el licitante al Inmueble al cual se considerará el precio más ofertado.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-02JDE-BC-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 02 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020251 Y 020253.

## ANEXO 4

### Partidas y licitantes adjudicados



Licitante Adjudicado	Partidas que gana	Monto adjudicado Presupuesto Mínimo	Leyenda
SEGURIDAD PRIVADA GUNS BA, S.A DE C.V	1	\$1.764.000.00	Importe correspondiente al presupuesto mínimo sin IVA incluido de la adjudicación de la partida 1.